Quito, 16 de Octubre de 2020.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Presente

Por medio de la presente, informo a usted que el día 15 de Octubre de 2020, se realizó la cesión de acciones emitidas por la compañía **PROSISTEMAS S.A.**, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. de ACCIONES
MÓNICA ALEXANDRA VACA CEVALLOS C.C. 1707663470	**JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE C.C. 1723462089**	**1**

Para su información el valor nominal de las acciones es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Cumplo también en informarle que la **CEDENTE** y la **CESIONARIA** son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión tiene carácter de inversión nacional.

Por la atención que se servirá dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

DAVID CORRAL BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL
PROSISTEMAS S.A.

Quito, 15 de Octubre de 2020.

Señor
DAVID CORRAL BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL
PROSISTEMAS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en esta fecha he procedido a transferir **1 acción** de mi propiedad, de la compañía **PROSISTEMAS S.A.**, de valor nominal de un dólar (USD $1,00) de los Estados Unidos de América cada una, numerada de la 800 a la 800, a favor de la señora **Janine Marie Ugalde Burgoyne,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal.

Con este motivo, solicito se sirva registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el titulo de acciones correspondiente emitido a mi nombre y en su lugar emitir el titulo de acción a favor del cesionario, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

MÓNICA ALEXANDRA VACA CEVALLOS
C.C. 1707663470
ACCIONISTA
CEDENTE

ACEPTO la transferencia de acciones efectuadas a mi favor en la forma antes detallada.- Quito, de 15 Octubre de 2020.

JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE
C.C. 1723462089
CESIONARIA
(Con disolución de sociedad conyugal)

Quito, 15 de Octubre de 2020.

NOTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En esta fecha he procedido a transferir **1** acción de mi propiedad, de la compañía **PROSISTEMAS S.A.**, de valor nominal de un dólar (USD$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, numerada de la 800 a la 800, a favor de la señora **Janine Marie Ugalde Burgoyne,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal.

MÓNICA ALEXANDRA VACA CEVALLOS
C.C. 1707663470
ACCIONISTA
CEDENTE

ACEPTO la transferencia de acciones efectuadas a mi favor en la forma antes detallada.- Quito, Quito, 15 de Octubre de 2020.

JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE
C.C. 1723462089
CESIONARIA
(Con disolución de sociedad conyugal)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170766347-0
VACA CEVALLOS
MONICA ALEXANDRA
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1962-12-17
ECUATORIANA
F
SOLTERO

SUPERIOR
VACA LUIS
CEVALLOS HILDA
QUITO
2016-06-17
2026-06-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0021 F
0021 - 221
1707663470
VACA CEVALLOS MONICA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172346208-9
APELLIDOS Y NOMBRES: UGALDE BURGOYNE JANINE MARIE
LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Los Angeles (California)
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
DAVID CORRAL BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN: CASADA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E301344222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: UGALDE JERVES JULIO OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURGOYNE BARBARA BEVERLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0006 F — JUNTA No.
0006 - 238 — CERTIFICADO No.
1723462089 — CÉDULA No.
UGALDE BURGOYNE JANINE MARIE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA DE LA JRV

Factura: 001-002-000122019

20191701002P03756

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P03756

ACTO O CONTRATO:	
DESOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2019, (16:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORRAL BUSTAMANTE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707266407	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	UGALDE BURGOYNE JANINE MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723462089	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES DAVID CORRAL BUSTAMANTE Y JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE, DI: 2 COPIAS

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Señor/a Notario/a:

David Corral Bustamante y **Janine Marie Ugalde Burgoyne**, cónyuges, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, con dirección domiciliaria en González Suarez 616, Edificio Torres de Guápulo, Suite 8A, con número de teléfono 2569593 y con direcciones de correo electrónico dcorralb@hotmail.com y ugaldejanine@yahoo.com, respectivamente, ante usted comparecemos y solicitamos:

I. Antecedentes:

1. Según el acta de matrimonio que se adjunta, consta que nos unimos en matrimonio en el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio de 2008.

2. Mediante escritura pública celebrada el 17 de julio de 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, subinscrita al margen del acta de matrimonio, el mismo 17 de julio de 2008, los cónyuges Corral - Ugalde celebraron capitulaciones matrimoniales, estipulando en la cláusula tercera someterse al régimen de separación de bienes respecto de aquellos adquiridos antes de la celebración del matrimonio y, en consecuencia, formando sociedad conyugal respecto de los bienes adquiridos a partir del matrimonio.

II. Solicitud:

3. En mérito de lo expuesto y amparados en el numeral 13 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos que autorice la disolución de la sociedad conyugal que tenemos formada, previo reconocimiento de nuestras firmas en la presente.

4. Reconocidas que sean nuestras firmas en esta petición, usted, Señor/a Notario/a, se servirá redactar el acta correspondiente que declarará disuelta la sociedad conyugal, la misma que protocolizará y dispondrá se inscribirá en el Registro Civil correspondiente.

III. Documentos adjunto:

5. Adjuntamos los siguientes documentos:

5.1. Copia certificada por el Registro Civil, Identificación y Cedulación del acta de matrimonio.

5.2. Copia de nuestras cédulas de ciudadanía.

5.3. Copia de nuestros certificados de votación de las últimas elecciones.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

David Corral Bustamante
C.C. 170766907

Janine Marie Ugalde Burgoyne
C.C. 1723462089

Julio Jurado Vivar
Abogado
Matrícula 17-1999-109 F.A.

Factura: 001-002-000122000

20191701002D05851

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701002D05851

Ante mi, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE portador(a) de CÉDULA 1723462089 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DAVID CORRAL BUSTAMANTE portador(a) de CÉDULA 1707266407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede QUEDAN CONVOCADOS LOS COMPARECIENTES PARA EL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2019, PARA LA FIRMA DEL ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 19 DE AGOSTO DEL 2019, (14:19).

JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE
CÉDULA: 1723462089

DAVID CORRAL BUSTAMANTE
CÉDULA: 1707266407

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO — Tomo 5-A Pág. 16 Acta 1620

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE de JULIO del dos mil OCHO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DAVID CORRAL BUSTAMANTE nacido en QUITO PICHINCHA, el 23 de MAYO de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula Nº 1797266407, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de SIMON PAULINO CORRAL y de MONICA MARIANA BUSTAMANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANINE MARIE UGALDE nacida en CALIFORNIA U.S.A., el 09 de ABRIL de 1970, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de profesión PROFESORA con Cédula Nº P.159613201, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JULIO UGALDE y de BARBARA BEVERLY BURGAYNE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 17 DE JULIO 2008

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamad...

OBSERVACIONES:

PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO DE JULIO 17 del 2008

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 197-245-52333
197-245-52333

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y el LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a soporte@registrocivil.gob.ec

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES DAVID CORRAL BUSTAMANTE Y JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de Agosto del año dos mil diecinueve, a las quince horas con cinco minutos, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señores DAVID CORRAL BUSTAMANTE; y, JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE, domiciliados en la calle González Suarez 616, Edificio Torres de Guápulo, Suite 8ª, teléfono número 2569593, correo electrónico dcorralb@hotmail.com, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para obligarse y contratar, y quienes comparecen a fin de llevar a efecto la Audiencia de Conciliación prevista en el numeral Décimo Tercero del artículo Décimo Octavo de la Ley Notarial, reformado por la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, expedida el veinte y ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, promulgada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece, de treinta de diciembre del mismo año. Al efecto los comparecientes, en forma libre y voluntaria, de consuno y viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada, de todo lo cual en mi calidad de Notaria Segunda de este Cantón doy fe pública, por lo cual se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges comparecientes, en virtud del

matrimonio celebrado el diecisiete de Julio del dos mil ocho, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, bajo el Tomo Cinco-A, Pagina Dieciséis, Acta Mil seiscientos veinte. Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. Quedan autorizados los comparecientes para que las copias de esta diligencia, que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser sub inscrita en el Registro Civil correspondiente, así como de ser el caso en los Registros de la Propiedad o Mercantiles.-

DAVID CORRAL BUSTAMANTE
C.C. 170726607

JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE
C.C. 1723462089

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lara
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707266407

Nombres del ciudadano: CORRAL BUSTAMANTE DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JANINE MARIE UGALDE

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: SIMON PAULINO CORRAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONICA MARIANA BUSTAMANTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-252-29970

196-252-29970

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723462089

Nombres del ciudadano: UGALDE BURGOYNE JANINE MARIE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRAL BUSTAMANTE DAVID

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: UGALDE JERVES JULIO OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURGOYNE BARBARA BEVERLY

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-252-30004

191-252-30004

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA
Quito, Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2019
CNE
0002 M
0002 - 042
1707266407
CORRAL BUSTAMANTE DAVID
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 172346208-9
APELLIDOS Y NOMBRES
UGALDE BURGOYNE JANINE MARIE
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Los Angeles (California)
FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DAVID CORRAL BUSTAMANTE

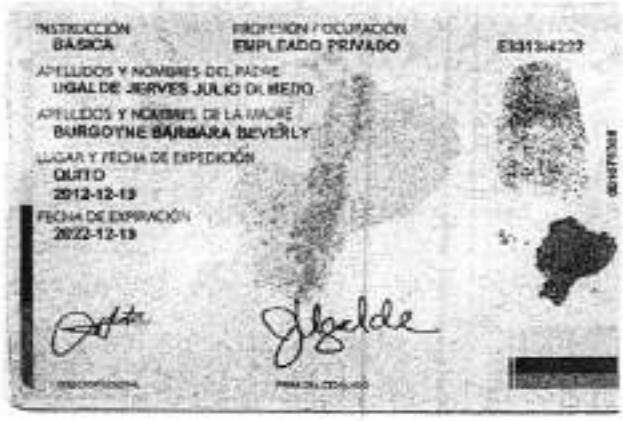
INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UGALDE JERVES JULIO DI MEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURGOYNE BÁRBARA BEVERLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0006 F
0006 - 238
1723462089
UGALDE BURGOYNE JANINE MARIE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3

ELECCIONES
2019
CIUDADANAJO
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTE DE LA JUV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 19 AGO. 2019

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Julio Jurado Vivar, con matrícula profesional número 17-1999-109 F.A., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en **NUEVE** fojas útiles, y en esta fecha el **ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES DAVID CORRAL BUSTAMANTE Y JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE.-** QUITO, A 19 DE AGOSTO DEL 2019.-

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA DE CONCILIACION, PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CONYUGES DAVID CORRAL BUSTAMANTE Y JANINE MARIE UGALDE BURGOYNE**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 2d QUITO